

Radicado No. 6236673

Popayán, 29-08-2019

Señor

LORENZO TROCHEZ NOSCUE

Cédula: 10630431

Ve El Carmelo

Celular: 3215762712

Producto: 898382352

Caloto - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

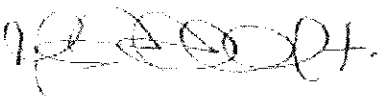
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6236673 expedido 14 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6236673 del 14 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN

Coordinador Servicio al cliente

CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: HEEB

Solicitud: 6236673

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 6236673 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 01-08-2019 16:34:34
PETICIONARIO: LORENZO TROCHEZ NOSCUE CÉDULA: 10630431
PRODUCTO SERVICIO: 898382352 MUNICIPIO: 19142 - CALOTO
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE EL CARMELO CC 10630431
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE EL CARMELO CC 10630431-CALOTO
TELÉFONO: 3215762712
CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

- FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN
 - SOLICITUD
- NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR COBRO POR PROMEDIO CON MEDIDOR INSTALADO MES DE JUNIO Y JULIO DE 2019

FECHA DE RESPUESTA: 14-08-2019

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN NUESTRO SISTEMA, Y ORDEN DE TRABAJO N° 7646027 REALIZADA EL DÍA 09-08-2019 CERRADA POR ORDEN PÚBLICO, ENTONCES LA SOLICITUD DE RECLAMO ES NO PROCEDENTE SE RATIFICA EL VALOR DE LA FACTURA QUE A LA FECHA ASCIENDE A \$ 54.300, FACTURA LIQUIDADADA CON UN CONSUMO ESTIMADO. LO ANTES MENCIONADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994: ¿LA MEDICIÓN DEL CONSUMO, Y EL PRECIO EN EL CONTRATO CUANDO, SIN ACCIÓN U OMISIÓN DE LAS PARTES, DURANTE UN PERÍODO NO SEA POSIBLE MEDIR RAZONABLEMENTE CON INSTRUMENTOS LOS CONSUMOS, SU VALOR PODRÁ ESTABLEVERSE, SEGÚN DISPONGAN LOS CONTRATOS UNIFORMES, CON BASE EN CONSUMOS PROMEDIOS DE OTROS PERÍODOS DEL MISMO SUSCRIPTOR O USUARIO, O CON BASE EN LOS CONSUMOS PROMEDIOS DE SUSCRIPTORES O USUARIOS QUE ESTÉN EN CIRCUNSTANCIAS SIMILARES, O CON BASE EN AFOROS INDIVIDUALES¿

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
MARIA EUGENIA MARTINEZ
Auxiliar Integral

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____